

JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.



Acta de Audiencia Pública celebrada dentro del proceso ordinario adelantado por **HERNAN ALONSO BEDOYA VALENCIA** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**

Radicación. 11001310503720190047800

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.

Bogotá D.C. catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para celebrar la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas y alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS, se procedió a dictar la respectiva sentencia

SENTENCIA:

PRIMERO: ABSOLVER, a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, de todas y cada una de las pretensiones invocadas en la demanda por el demandante el señor **HERNAN ALONSO BEDOYA VALENCIA**, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: SIN CONSTAS en esta instancia.

Notificado en estrados.

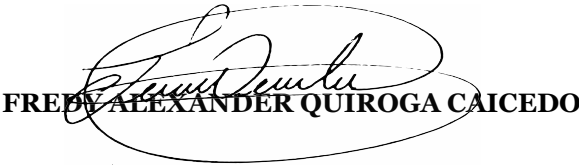
RECURSO:

Sin recursos, se concede grado jurisdiccional de consulta favor de la parte demandante para que sea resuelto por la H. Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogota

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSÓRIO

El secretario


FREDDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO